

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 LOTE O CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
11955
FECHA
11 JUL 2019
ROL S.I.I
2483-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S R.D.E - 5.2.5 y 5.2.6 N° 640 DE 12/06/19
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S P.E. 11 4/5.1.6 N° 15.479
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2 6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a VIVIENDA Y COMERCIO ubicada en calle/avenida/camino TOCOPILLA N° 858-856 (L.2) 860 (L.1) Lote N° 7 manzana 219 localidad o loteo C.R. SILVA HENRIQUEZ sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CLAUDIA PUMA MAMANI		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	R.U.T. [REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	R.U.T. [REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17.731	22-sep-2017	336,67 m2
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)
	163,28 m2		COMERCIO

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART 5 2 5, 5 2 6, 5 9 2 Y 5 9 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19 300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidat los cambios, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe parcialmente Permiso de Obra Nueva N° 17.731 de fecha 22.09.2017, el que aprobó una demolición total de 69,66 m2 y una construcción de una superficie de 336,67 m2, de la propiedad destinada a vivienda y comercio, en dos niveles.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PC N°10511 del 19/03/98 y RF N°6760 del 14/05/98 por una superficie de 29,06 m3 (se demuele)
- Regularización Ley 19.583 N°1298 del 21/11/01 por una superficie de 40,60 me (se demuele)

La demolición total cuenta con :

Certificado de Desratización N°171540662 del 01/03/17 emitido por SEREMI de salud
Informe de pareo, cumplimiento art 5.1.4 punto
Presupuesto y planimetría adjunto

Se recibe Parcialmente el primer piso con una superficie de 163,28 m2, está compuesta por.

- 1° Piso (163,28m²): 2 locales comerciales, cocina, 5 baños (2 universales), 2 bodegas, patio cubierto y escalera.

Queda pendiente por recibir una superficie 173,39 m2, esta compuesta por:

- 2° Piso (173,39m²): 6 dormitorios, 5 balcones, sala de estar 1 y 2, cocina 1 y 2, 2 baños.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda con comercio, en dos pisos, queda con:

- Superficie total construida y recepcionada 1° nivel "comercio": 163,28 m²
- Queda pendiente por recibir 2° nivel "vivienda": 173,39 m²
- Superficie predial: 210,25 m².
- Cuenta, además, con 3 calzos de estacionamiento vehicular (1 universal)

NOTAS.

- Adjunta libro de obra de acuerdo al Art 1.2.7 de la O.G.U.C.
- Adjunta Informe de ensayo de hormigon. N° 133 TC/2018
- Certificado de agua potable y alcantarillado N° 259 de fecha 07.05.2019
- Presenta Informe de gestión y control de calidad, suscrito por el profesional, Richard Araneda Vargas, Rut [REDACTED]
- Presenta certificado de pavimentos. N° 183 de fecha 05.08.2019
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1970260 de fecha 21.03.2018 aprobado por la SEC
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5527564 de fecha 12/06/2019.

K- 15.479



Rosa Dimitstein Arditi

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

RDA/JCM/cfv.